

COMUNICADO OFICIAL

ENCUESTADORA PARADIGMA

PARADIGMA RECHAZA ENÉRGICAMENTE LA ADULTERACIÓN Y MANIPULACIÓN DE SUS ESTUDIOS DE OPINIÓN PÚBLICA

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de octubre de 2026.

La Encuestadora Paradigma, fiel a sus principios de transparencia, objetividad, independencia y rigor científico, manifiesta su más enérgico rechazo a cualquier intento de adulterar, manipular, modificar o tergiversar los resultados de sus investigaciones de opinión pública.

Ante la posible circulación en Facebook y otras plataformas digitales de publicaciones que no corresponden fielmente a los estudios oficialmente divulgados por nuestra empresa, consideramos necesario realizar las siguientes aclaraciones:

PRIMERO: Los resultados de las investigaciones realizadas por Encuestadora Paradigma son producto de procesos técnicos y metodológicos rigurosos. Ninguna persona particular, organización política, medio de comunicación o tercero está autorizado a alterar porcentajes, gráficos, preguntas, respuestas, interpretaciones o cualquier otro elemento de nuestros estudios para presentarlos como información oficial de nuestra empresa.

SEGUNDO: Rechazamos categóricamente cualquier práctica orientada a distorsionar nuestros resultados, utilizar indebidamente nuestro nombre o logotipo, o difundir publicaciones manipuladas que puedan inducir a error a la ciudadanía, afectar la credibilidad y reputación de nuestra empresa y desvirtuar el verdadero alcance de nuestras investigaciones.

TERCERO: Encuestadora Paradigma se deslinda de toda responsabilidad sobre publicaciones, imágenes, gráficos, documentos o contenidos difundidos por terceros que hayan sido modificados, adulterados o presentados fuera de su contexto original, sin la debida autorización de nuestra empresa.

CUARTO: Exhortamos a los medios de comunicación, administradores de páginas de Facebook, organizaciones políticas, creadores de contenido y ciudadanía en general a actuar con responsabilidad, verificar la autenticidad de la información y consultar nuestras publicaciones oficiales antes de reproducir o compartir resultados atribuidos a Encuestadora Paradigma.

QUINTO: Advertimos que Encuestadora Paradigma se reserva el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan contra quienes, mediante actuaciones debidamente comprobadas, adulteren nuestros estudios, falsifiquen documentos o utilicen indebidamente nuestro nombre, logotipo o identidad comercial, conforme a la legislación hondureña aplicable.

La Encuestadora Paradigma reafirma su firme compromiso con la investigación científica, la independencia técnica, la transparencia informativa y el respeto a la opinión de los ciudadanos hondureños.

Consideramos que la manipulación de información estadística no solamente afecta la credibilidad y reputación de una empresa dedicada a la investigación de opinión pública, sino que también puede contribuir a la desinformación y limitar el derecho de la población a recibir información veraz y confiable.

ENCUESTADORA PARADIGMA

Transparencia, objetividad e independencia en la investigación de opinión pública.

Abogado fredy Ordóñez

Apoderado legal de la empresa encuestadora paradigma